



**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 34.01 "Camino del Gallego", promovido por la mercantil MIRINBUR, S.L. según documentación técnica registrada de entrada en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda el día 11 de mayo de 2022, al número 570/22.

La aprobación inicial se sometió a información pública mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 106 de fecha 3 de junio de 2022, no habiéndose formulado alegaciones contra el mismo, por lo que procede su aprobación definitiva en los mismos términos.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y en su nombre el Presidente del mismo, propone a V.E. adopte el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 34.01 "Camino del Gallego", promovido por la mercantil MIRINBUR, S.L. según documentación técnica registrada de entrada en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda el día 11 de mayo de 2022, al número 570/22 y que coincide con el documento técnico aprobado inicialmente.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva de este Proyecto de Urbanización en el Boletín Oficial de Castilla y León y notificarlo a los propietarios registrales y a los titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.



**Tercero.**- Facultar al Presidente del Consejo de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, y en caso de vacante, ausencia o impedimento al Vicepresidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

No obstante, V.E. resolverá.

Burgos, a 14 de julio de 2022

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GERENCIA DE URBANISMO,  
INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA,**

Fdo.: Daniel Garabito López

